

ACTA Nro. 034-SO-GADMCE-2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 034 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 034, del 18 de septiembre de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 034, del 18 de septiembre de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del informe de la primera reforma al presupuesto del año 2025.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria de hoy 18 de septiembre de 2025.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Crithian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del informe de la primera reforma al presupuesto del año 2025.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Buenos días estimados concejales, estamos para presentar la propuesta de la reforma para el segundo semestre del año 2025, de acuerdo a la norma en el COOTAD artículo 255, podemos reformar ya sea por suplementos, traspasos o reducciones de créditos y estas operaciones constarán en lo que está previsto en el artículo del 255 al 261 del COOTAD, también tenemos las normas de control interno, que nos dicen que el presupuesto es responsabilidad para control y gastos que estarán debidamente presupuestados y al existir valores que no están contemplados se procederá a la tramitación de la reforma presupuestaria correspondiente, tenemos los tipos de reforma, tenemos reformas por reprogramación, suplemento, traspasos y por reducciones, las reformas presupuestarias establecen en el artículo



255, que una vez aprobado el presupuesto del año en curso podrá ser reformado por uno de estos motivos: traspasos, suplementos, reducciones de créditos y esto lo establece de acuerdo a los lineamientos aprobados. Las reprogramaciones no afectan el presupuesto, solamente se reprograman actividades entre trimestres en el mismo ejercicio fiscal dentro de las unidades y direcciones, los traspasos de créditos son reformas que se modifican al presupuesto, sin afectar el presupuesto institucional y esto puede ser traspaso dentro de la misma unidad o entre diferentes unidades si existe la justificación técnica, los suplementos de crédito, nosotros tenemos la solicitud en la que los suplementos son por cada unidad requirente, solicita este suplemento con justificación, esto se puede dar de acuerdo a los ingresos adicionales que son las transferencias del gobierno central, préstamos o convenios de financiamiento externo, aumento en la recaudación de impuestos o tasas municipales, donaciones nacionales o extranjeras, ingresos por autogestión, a continuación están las propuestas de las reformas de las direcciones, voy a explicar un poco lo que se llevó a cabo, una vez que el ministerio de finanzas aprobó el incremento, se tuvo una reunión con las direcciones que han cumplido su porcentaje de cumplimiento de sus actividades operativas hasta el segundo semestre del año, con estas direcciones se mantuvo reuniones de trabajo para ver las necesidades que se requería, recuerden que nosotros tuvimos una modificación en ejemplo de ello tenemos en talento humano que la empresa del camal se liquidó y se creó una unidad faenamiento a la dirección de higiene, asimismo nos ha tocado atender varias emergencias que la dirección de obras públicas prácticamente tenía el 100% de su planificación ejecutada, la dirección administrativa presentó su reforma considerando el proyecto de Petroecuador en donde se adquieren nuevas maquinarias lo que conllevó a reformarse y solicitar el suplemento del incremento considerando que necesitan combustible, neumáticos, lubricantes, entre otras necesidades, la dirección de higiene presentó su reforma de suplemento por la unidad de faenamiento la que está funcionando en la actualidad, lo mismo sucede con ambiente, todos conocemos que ambiente está en el proceso del cierre técnico del basurero, hay tasas que se deben cancelar para continuar con el proceso, la dirección de planificación tenido en consideración que debe realizarse una expropiación para el nuevo basurero dentro de las competencias de esta dirección está el tema de la expropiación por ende nosotros en nuestra planificación operativa nos tocó incrementar el valor de este terreno donde se ubicará el nuevo basurero, financiero presentó asimismo su reforma por unas protecciones que se realizaron por deudas que se mantienen que deben ser ejecutadas y consideradas en el presupuesto, asimismo tenemos que la dirección de riesgos, presentó su reprogramación, considerando que el sistema que ellos manejan se ha averiado y necesita ser reparado para poder darle control al río Teaone, estos son suplementos que se han realizado, la dirección de riesgos y desarrollo comunitario solicitó reprogramaciones de acuerdo a lo que establece la normativa dando cumplimiento a ello, para que puedan evidenciar los traspasos que se realizaron, esto está en el informe que se presentó, en la propuesta de reforma, en donde se establece los incrementos que está solicitando cada dirección, cabe recalcar que de las direcciones que solicitaron reformas, se hizo un análisis para ver de acuerdo a las competencias y a los recursos, realizar los incrementos, en la pantalla se evidencia la reforma que solicitó la dirección administrativa y la justificación de acuerdo al plan de mantenimiento que presentó, solicitó un incremento de USD. 540.000 para poder atender todo lo que es maquinaria, combustible, lubricantes y todo lo que les mencioné, asimismo materiales de aseo de la unidad de faenamiento, la dirección de talento humano justificó asimismo el incremento de acuerdo a los nuevos operarios y personal que se requiere con un incremento de USD. 682.237, tenemos la dirección de obras públicas, este incremento y esta reforma que se les ha aprobado para sea considerado en la propuesta, se debe principalmente al proyecto de Petroecuador, como todos sabemos el municipio debe poner una contraparte que es la fiscalización, ya estamos en proceso para la nueva contratación en el convenio que está ya firmado, donde se establece que los barrios que se van a intervenir de acuerdo a la consultaría, por cada barrio que se va a intervenir por tema de fiscalización, existe un incremento que se debe considerar, asimismo cabe recalcar que la dirección de higiene no tiene dentro de su competencia las obras infraestructura, el mercado como todos sabemos requiere mantenimiento y fue la dirección de higiene que solicitó que se intervenga el mercado por una obra que equivale a un presupuesto de USD. 150.000, lo que se hizo fue de acuerdo a las competencias, se solicitó a la dirección de obras públicas considere en su reforma de acuerdo al valor y el proyecto presentado para que se pueda intervenir el tema del mercado, asimismo hubo una solicitud del proyecto del parque infantil donde se presentó el proyecto para que la dirección de obras públicas lo pueda ejecutar que es la reconstrucción y rehabilitación integral del parque Roberto Luis Cervantes por un valor de USD. 990.000 dando un total a reformar de USD. 1.944.000 la dirección de medio ambiente, está solicitando un incremento para cancelar las tasas y licencias que corresponden al cierre del botadero de basura, con un incremento de USD. 50.000 como les expliqué asimismo va de la mano de la expropiación para poder empezar el proceso del basurero que se pueda implementar en



le nuevo sector donde la expropiación equivale a un valor de USD. 250.000 de lo que está presupuestado que es el incremento que le correspondió a ambiente, pasarle a la dirección de planificación de acuerdo a nuestras competencias, la dirección de higiene con relación a la nueva unidad de faenamiento requiere de mucho insumos, entonces a ellos pro al emergencia del basurero se le hizo unas reducciones de crédito, se hicieron unos traspaso a la dirección de obras públicas pero ahorita en el tema de poder continuar con la limpieza y mantenimiento de la unidad de faenamiento y están solicitando un incremento de USD 163.000, la dirección financiera solicitó un incremento de dos millones aproximadamente porque existen cuentas por pagar que no se consideraron en el presupuesto anterior, existen unos recursos que hay que transferirle al Cuerpo de Bomberos según la normativa, y asimismo de acuerdo a la ordenanza para la empresa ESMEVIAL en donde solicitó se lo pueda capitalizar con un incremento de USD. 300.000, eso en cuanto a los suplementos, en cuanto a las reprogramaciones tenemos la dirección de desarrollo comunitario en donde sin afectar su presupuesto, ni afectar el presupuesto institucional, ellos han solicitado se reprogramen actividades, considerando que el equipo que maneja la directora es reducido y por ende nos han podido cumplir con las fecha programadas y en segundo lugar tuvimos un cambio en la normativa de contratación pública, lo que conllevó a hacer esta reprogramación para que puedan ejecutar las actividades consideradas en la atención prioritaria como establece la normativa que corresponda al 10%, ellos no afectan en nada la presupuesto solamente la reprogramación de actividades ejecutadas, la dirección de riesgo solicitó reprogramación y traspaso para poder atender el tema del SAP que es el que maneja y controla el tema del río Esmeraldas pero ahorita se ha dañado y ellos van a gestionar para poder realizar y reparar y colocarlo en el río Teaone por las eventualidades que hemos tenido anteriormente en donde hemos sido conscientes que las inundaciones se han dado mayormente en el río Teaone, entonces ellos están solicitando ese traspaso de USD. 10.00 para poder tenerlo en consideración y hacer le monitoreo en este río, del resumen que se realizó en total de las direcciones que solicitaron el suplemento tenemos un total de USD. 5.347.000, si bien es cierto el ministerio de finanzas aprobó USD. 2.500.000 la dirección financiera envió unos informes a la dirección de planificación para que se consideren unos incrementos que se dan por canon de arrendamiento del terminal terrestres donde funciona ESMEVIA, entonces nosotros trabajamos con esas proyecciones para asimismo poder presentar la propuesta de proyección del presupuesto y sea considerado ante ustedes, tuvimos unas observaciones que nos hicieron llegar desde la comisión de presupuesto, en primer lugar habla que la estructura orgánica funcional que se presentó en el informe económico, no corresponde a lo que está actualmente, en este caso le voy a dar paso a mi compañera Daniela, pero si cabe recalcar que existe un estatuto reformado en donde su disposición novena establece que la dirección de talento humano tiene 60 días para notificar la presente resolución y hacer las respectivas notificaciones para unificar las direcciones, le doy paso a la ingeniera para que les explique el tema.

Ing. Daniela Holguín Mendoza.- Buenos días con todos, efectivamente hay una reforma al estatuto, que fue aprobado en el mes de agosto en que se estableció 60 días para la aplicación de los cambios administrativos, la emisión de las correspondientes acciones de personal, las notificaciones a las direcciones y personal y la ejecución del nuevo manual de puestos, conociendo los cambios que se dieron en las direcciones se consideraron los puestos y los valores que se iban a generar por cada una de las direcciones y las unidades que se consideraron dentro de la reforma, esto en cumplimiento inicialmente a la creación de la unidad de faenamiento por la liquidación del camal y la aprobación de la ordenanza mediante la cual el municipio adquiere las competencias de dicho centro y particularmente en el tema del proyecto, la contratación y la aplicación del personal de operadores de maquinaria por el convenio que existe con Petroecuador, además de las justificaciones y recomendaciones que se dieron en sesiones de concejo en ciertas direcciones que se unifican en cumplimiento de las actividades, normativas y optimización de personal.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Con relación a la observación donde dice que no se evidencia respaldo alguno que garantice el ingreso para el año de un USD. 1.445.000 por el canon de arrendamiento de Puerto Green y asimismo por el tema de los USD. 580.000 por el canon de arrendamiento del parque ESMEVIAL, nosotros como dirección de planificación nos llegó el documento emitido por e ingeniero Galo García donde establecía la proyección por las deudas que mantienen con el municipio, le voy a dar paso a mi compañero para que de una mejor explicación respecto a estos temas.

Ing. Galo García García.- Compañeros, buenos días, en efecto este primer punto que ha mencionado Tania, hubo una proyección de ingreso total por USD. 580.000 a la empresa ESMEVIAL es debido a que ellos han hecho uso de un bien municipal, se puede evidenciar que aún consta

en los patios de retención vehicular, ese predio según certificación del registro de la propiedad, le corresponde al municipio y todo este tiempo ellos han usufructuado del mismo sin retribuirle económicamente la municipio por lo tanto se pidió que la dirección de avalúos y catastro nos cuantifique el canon de arrendamiento que se le puede cobrar y en base a eso se hizo la proyección de ese ingreso, yo creo que amerita también informarle que de las gestiones de cobro que se han avanzado de esta empresa, más del 50% se ha recuperado de esos valores que se proyectaron, la otra diferencial, entendiéndose que es una empresa en liquidación tendrá que irse cumpliendo conforme vaya avanzando su proceso de liquidación, de los recursos en referencia del memorando 706, los USD. 580.000 más del 50% lo hemos recuperado, no lo hemos podido afectar presupuestariamente porque estamos esperando esta aprobación, la proyección que tenemos es este año recuperar eso.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos. - Ingeniero esos USD. 300.000, nosotros le hemos pasado USD. 300.000 a ESMEVIAL, se le inyectó USD. 300.000, el municipio, dicho pro el señor alcalde que el municipio inyectó USD. 300.000 a ESMEVIAL, se supone que está en liquidación y que está quebrada, entonces cómo es que ahora ea misma empresa se le ha pasado USD. 300.000 y ahora esa misma empresa está debiendo por el patio USD. 580.000 y usted dice que ya han pagado más de la mitad.

Ing. Galo García García. - Yo creo que la segunda parte que usted indicó no es la correcta porque nosotros no le hemos pasado a ESMEVIAL, más bien ESMEVIAL nos ha pasado a nosotros como parte de la recuperación de esos valores.

Sr. José Maffares Guagua. - Compañeros, me parecía escucharle a la arquitecta Tania que le vamos a dar presupuesto a algunas adscritas, a mi me preocupa que nosotros para el monitoreo del río que nos afecta a todos los barrios periféricos de la zona sur, del río Teatone y nos afecta todo el margen de los barrios periféricos del río Esmeraldas, unca hemos dragado el río Esmeraldas y en vez de eso USD. 300.000 que le vamos a poner a las adscritas que tienen independencia financiera que está quebrada por mal manejo, deberíamos poner eso en ambiente y riesgo porque nosotros colocando torres por monitoreo Petroecuador puede devolvernos esos recursos inmediatamente, el problema es que Esmeraldas recibe compensación de acuerdo al criterio de Petroecuador, no al criterio técnico del municipio, quien debería ser quien disponga cuantos recursos debe compensar Petroecuador, aquí se marcha, se emplea, se pone un monto, no se dice técnicamente porque no hay herramientas, hay algunas direcciones que están desmanteladas, no es nuestra culpa, si a dos años ya es nuestra responsabilidad, entonces si el río Esmeraldas está sobre sedimentado con los 40cm de sedimentos de cada año, casi son 80cm porque descarga 2 veces y tengo que implementar una política fluvial, nunca se me habían afectado los barrios de la Tolita pero si el Teatone desemboca en el Esmeraldas y el Esmeraldas está sobre sedimentado, voy a seguir teniendo el problema y con USD. 10.000 no lo voy a resolver, le quito lo que le estoy colocando a las adscritas que deben resolver sus temas, yo no creo que este municipio que gracias a Dios y a la gestión del señor alcalde, lo estamos sacando de la miseria económica en que lo dejaron, estemos en condición de hacer eso, creo que debemos ser responsables con el fortalecimiento de nuestras direcciones, nosotros el Concejo tenemos respeto y podemos poner nuestra voz de protesta o sugerencias para que el señor alcalde tome en cuenta y fortalezca la institución porque las adscrita a otros sólo nos dan problemas, nosotros nos hacen una revisión técnica sin programación, revientan el sistema y nosotros no ponemos la palabra sabotaje, nadie puso la palabra sabotaje, no quiso el señor Benet poner el término adecuado para que investigue Fiscalía y la ciudadanía quede clara que no es inoperancia de esta administración y que no es ineptitud de las autoridades, entonces compañeros, si los asesores directos del alcalde son ustedes y tienen temor de escribir lo que deben escribir para que potencialice la dirección de ambiente, riesgo, planificación, todo esto que estamos conversando es producto de que está planificado y lo que no se planifica y no se presupuesta, no crece la economía de este municipio y creo que si no fortalecemos la institucionalidad, estamos desmantelando al habilidad financiera de Vicko porque si fortalecemos estas direcciones que menciono, seguramente estaríamos sentándonos con Manduriacu, estarían comprándonos una draga y comenzar a generar una política fluvial y la posibilidad de generar urbanismo en el suelo más hermoso que es el suelo más cercano al río, porque ahora mismo está promoviendo unas urbanizaciones al filo del río y el señor Charding lo único que escribe es riesgo, la inversión disminuye los riesgos, aquí en este municipio, esos departamentos que son medular, escriben solamente eso o no hay presupuesto, es claro que nos anclamos nuestras proyecciones a quienes nos contaminan, el día de ayer Cuenca nos dio un ejemplo, todo el pueblo salió a decir, esto no va, en políticas de contaminación de nuestro río Esmeraldas, Pichincha nos lo contamina y no sólo aumenta la turbidez sino que toda la especies mueren dos veces al año, la economía del

pescador, no pesca nada, tiene que migrar su habilidad de llevar el pan, eso nadie lo escribe, entonces si me parece compañeros que al traer esto aquí si nos ofende que traigan estos números sin tomar en cuenta dos elementos importantísimos para sacar adelante esta ciudad, que es el daño que nos hace Petroecuador, Termoesmeraldas y Manduriacu, entonces eso me gustaría que se tome en cuenta para que se muevan los recursos de las adscritas, lo que es por ley hay que darle lo que corresponde porque lo que es por ley hay que cumplir.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, hay un tema que no solamente es externo, sino que es nuestro que se llama botadero de basura el jardín, se habló de un cierre técnico pero yo he solicitado información sobre ¿cuál fue el cierre técnico?, ¿cuáles son la eliminación de lixiviados? La eliminación de los gases que se producen, ¿qué es lo que se ha hecho? ¿Se sigue solamente tirando la basura? también se habló que se iba a abrir una celda emergente, está todo caos yo observo aquí que hay una consultoría que se está pidiendo en higiene de USD. 90.000 para la valoración de la tasa de recolección de basura, yo creo que deberíamos hacer consultoría en lo que nos compete que es el problema de contaminación que generamos a través de nuestro botadero de basura, hacer una consultoría primero para el cierre técnico y segundo para escoger el lugar donde va a ser el nuevo relleno sanitario, si es que se va hacer un relleno sanitario como dicen los criterios de la salud pública enfocados en la ingeniería, sería importante tener esa consultoría que nos indique el sitio propicio y ¿cómo se va hacer?, porque esto reúne una serie de requisitos, porque un relleno sanitario no es un botadero de basura, hay que tratar de ser menos contaminante posible con el ambiente de Esmeraldas y eso no se ha hecho, yo creo que prioritario que destinemos recursos a lo que tiene que ver con el botadero de basura.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, las observaciones que se dieron en la comisión de presupuesto que yo presido, dentro del presupuesto de los más de 5 millones, se están colocando estos como posibles ingresos para poder cerrar el año, primero para contextualizarlos, cuando llegó el informe a la comisión, no llegó con los documentos motivado por cada una de las direcciones departamentales, por lo que pedí una prórroga de 48 días esperando que llegaran esos documentos que respaldaran los pronunciamientos de cada una de las direcciones para saber qué era lo que pedían las direcciones porque la comisión tiene que tener todos los elementos para poder analizar el borrador del proyecto que llega la despacho, recién me entero en esta sesión que de los USD. 580.000 ya han ingresado recursos y eso en las dos reuniones que tuvimos de la comisión de presupuesto, nunca se dijo que ya habían ingresado recursos, USD. 580.000 de una empresa en liquidación, cuando yo hablo de que no hay un sustento, no es el documento que me genera el señor Galo, él no es ESMEVIAL ¿dónde está el informe de liquidación de ESMVIAL? Donde reconoce ESMEVIAL que le está debiendo USD. 580.000 al municipio y que esté comprometido para liquidar esos recursos dentro de este año, allí es que yo me refiero que no hay un sustento para garantizarnos que los rubros vayan a entrar este año y no hacer planificaciones con plata ficticia, si ahora el compañero Galo nos indica que los rubros han llegado, lo lógico era indicar la Pano de la comisión que los rubros han llegado en este porcentaje y que se proyecta esta situación con un respaldo, esta situaciones se hacen con un respaldo a la hora de la toma de decisiones, la segunda cantidad USD. 1.445.000, para contextualizarlos, el AKI que está emitido en el terminal, se supone que ese terreno no era del terminal sino nuestro y por ende hay que cobrar la plata que le pasaba la terminal, que nos devuelva pero no se esta planteado en un diálogo de bueno amigos, es una situación legal que se ha planteado por parte del municipio hacia el terminal, con el respeto de los abogados que están aquí, díganme si hay un fallo de primera instancia en beneficio del municipio, no lo hay, ganemos el fallo ahorita en septiembre, la otra parte va a presentar una apelación, cuando sube a la Corte, demora, pero seamos positivos, en diciembre nos da la Corte en segunda instancia a favor de nosotros, la otra parte presenta una acción extraordinaria de protección ante la CNJ, eso va a demorar, entonces lo que yo estoy diciendo compañeros es que no hagamos planificaciones con dinero que no va a llegar, nosotros estamos haciendo informe como comisión con observaciones y recomendaciones buscando evidenciar que la intención no es trastocar la planificación del señor alcalde dino que no cometamos errores, en el 2023 cuestionábamos a la señora Lucia Sosa Robinson por estar haciendo obras sólo con el 20% de la entrada y el resto vaya a ver, por eso ustedes ven lo que pasa con la obra de la entrada de la ciudad, estadio de Puerto Limón, el malecón de la ribera, ampliación del mercado central, si la cuestionamos a ella en ese momento, no podemos hacer lo mismo, esta comisión lo que ha hecho es sugerir que si en verdad es como indica el compañero Galo que están entrando esos dineros, porque estamos hablando de la empresa que está en liquidación y que tiene gente gritando que no le pagan su liquidación, entonces que garantías tenemos, he solicitado el informe de liquidación de ESMEVIAL porque allí tiene que constar que le debe al municipio de Esmeraldas USD. 580.000 y el compromiso del liquidador es que lo va a pagar en este año, ese es el documento que nos respalda para poder



decir que es dinero tangible, compañeros, del USD. 1.445.000, que no va a salir, entonces yo lo que digo y no por Jorge Perea, terminamos haciéndole daño a él mismo porque compañeros del millón cuatrocientos mil hay destinado en la panificación USD. 990.000 para el parque infantil cerca de un millón de dólares, un dinero inexistente, no hay garantía, ese proyecto demora 6 meses, voy a pensar como que fuera el asesor político del señor alcalde, arrancamos una obra, cerramos el parque infantil, significa que dejan de jugar baloncesto, volley, la gente que todas las tardes juega y que a su alrededor brinda un servicio, ustedes saben el costo político para el señor alcalde, el otro problema compañeros, en el informe la ejecución que tenemos POA hasta el segundo semestre era de apenas 48%, la ejecución presupuestaria esta más abajo, si es momento de más de dos millones de dólares los colocamos, cuando nosotros no podíamos ejecutar, nos va a tocar, porque necesitamos demostrar que tenemos eficiencia administrativa y necesitamos cerrar la brecha de ejecución presupuestaria, al final nos va a tocar, cuando no entre ese USD. 1.400.000, en diciembre estamos pidiendo hacer otra reforma al presupuesto para sacar ese dinero, para poder demostrar que nuestra ejecución presupuestaria no quedó como la última en el 86%, entonces por eso y en una parte comparto con el compañero Maffares, a veces tenemos miedo de decirle al alcalde las verdades, señor alcalde esto no podemos colocar, no podemos venderle humo a la gente porque con pretexto que estos concejales aprobaron que tiene que hacerse una obra y le dábamos luz verde a las fiestas, tampoco podemos venderle humo a la ciudadanía, estamos ya en septiembre, significa que en estos momentos se está trabajando en el POA 2026, para poner una obra del parque que no va a tener financiamiento y le vamos a vender humo a la ciudadanía, métala en el POA 2026 y garanticen que vamos a tener recursos para hacer esa obra, esa es la propuesta de esta comisión de presupuesto, estamos diciendo que no coloquemos dinero que no es factible y coloquemos lo que bien nos ha informado financiero que hay un incremento de alícuota por parte del Estado pero si eso está garantizado con eso hagamos lo que haya que hacer para terminar el año pero en cambio con ese dinero ficticio que está allí y vamos a financiar una obra que es muy visible, que es la del parque infantil, que después vamos a decir que no hay recursos para hacerlo, hay retrasos en esto y vamos a quedar mal, esa es la propuesta de la comisión de presupuesto, me he visto obligado a intervenir porque no quiero que se mal interprete que colocamos rubros cuando si están ingresando, así como esto lo están indicando y para la próxima que se nos viene hay que colocar todos los documentos, si el compañero Galo había colocado que ya habían ingresado los recursos, tenían que habernos entregado y en la comisión nunca se dijo eso, inclusive compañero de los USD. 580.000 el municipio receipta los USD. 500.000 y le entrega USD. 300.000 a la nueva ESMEVIAL compañeros, ustedes saben desde cuando está constituida la nueva ESMEVIAL que aprobaron en el pleno del Concejo, de acuerdo con la Ley de Empresas Públicas, nosotros tenemos que colocarle sea en logística, mobiliario, infraestructura, dinero, nosotros le damos para que nazca y se desarrolle, ya con el tiempo que tiene esta empresa nosotros vamos a entregarle USD. 300.000 a esta empresa cuando se supone que es rentable y ya está trabajando desde hace algún tiempo, si ustedes revisaron la ordenanza, en la ordenanza se aprobó que mientras esta empresa se crea la otra, ESMEVIAL en liquidación empieza a brindar servicio y los rubros se depositan a la nueva empresa, a estas alturas más bien deberíamos pedir información de que la nueva ESMEVIAL informe cuanto ha ingresado desde su creación porque se suponía que de acuerdo a lo que dice la ordenanza los recursos que genera la ESMVIAL en liquidación pasaban a esa empresa, entonces esas situaciones son las que hay que ver porque al menos yo no voy a autorizar pagos de una cosa distinta, porque son realidades distintas, ESMEVIAL de Cuerpo de Bomberos porque del Cuerpo de Bomberos es un mandato de ley, esas deudas nuestras que tenemos que ver como pagar para no tener problemas pero si es necesario que este punto quede claro, que no metamos estos dineros que vamos a aparecer financiando cosas que no podremos ejecutar y simplemente que ejecutemos con los más de tres millones que han colocado la dirección financiero y planificación en el informe para que bailemos con dinero tangible y que sabemos que si va a llegar eso compañeros.

Ing. Galo García García.- Señores concejales, no se puso en el informe la recaudación porque llegó el viernes 12 de septiembre producto de que nosotros iniciamos ese proceso de recaudación el 15 de agosto entonces era imposible que en el mismo memo que hacemos la proyección porque hacemos la proyección e iniciamos el proceso de recuperación, no era posible poner los valores que ya se habían recuperado, la recuperación llegó el 12 de septiembre, por lo que no fue posible ponerlo en ese informe que conste la recaudación, este rubro no lo considero como recursos ficticio puesto que ya tengo recaudación de más del 50% de los valores, ahora yéndome a algo que el concejal hace mención respecto a Puerto Green, con un valor de un millón y medio, este rubro no es el mismo al que ya se conocía que está en un proceso judicial, recordemos que en el proceso judicial, el monto era de 5.5 millones de la cual ya se tuvo un pronunciamiento en primera y segunda instancia a favor de Puerto Green, de hecho este proceso nace a partir de lo

que en segunda instancia fallaron a favor de Puerto Green que se hizo un proceso nuevo, esa diferencia en valores nace a partir de documentos presentados por el mismo Puerto Green y avalúos y Catastro, por eso cuando iniciamos en el 2023 una recuperación a Puerto Green le calculas 5 millones de forma presuntiva y que el juez judicial falló a favor de Puerto Green, este cálculo nace a partir de los documentos presentados por ellos mismos, un levantamiento planimétrico donde reconocen que han concesionado a Corporación Favorita, terrenos que son del municipio, entonces tenemos un reconocimiento expreso de ellos en un documento, tal hecho, este informe nace de tesorería porque el tesorero según el COOTAD, está a cargo de la acción coactiva y nosotros como unidad tenemos que hacer recaudación voluntaria y forzosa, esta de aquí es recaudación forzosa, si nosotros no hiciéramos y no planificáramos recaudación forzosa, tampoco tendríamos meta para actuar, parte de la recaudación es forzosa, yo tengo que generarle la obligación al cliente, es la capacidad de nosotros como institución donde están las fuentes de ingreso, hacer el acto administrativo que corresponde para determinar la obligación y generar nuestra acción de cobro tenemos la facultad coactiva, en una recaudación forzosa usted jamás usted va a tener una aceptación de la otra parte, entonces si viene el concejal y me dice que para tener la certeza de que va a ingresar este dinero, necesito un reconocimiento de Puerto Green, entonces no estaríamos hablando en esta etapa de que ellos me deben porque ellos ya tendrían que estar pagando, este punto de aquí es un pinto donde ya se inició la etapa de prueba para iniciar la recuperación de esos valores en el área administrativa, nosotros comenzamos conforme recomendación del juez del proceso y de nuestro procurador, hacerlo de forma administrativa con los documentos que nacieron en ese proceso.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, insisto que el millón cuatrocientos mil no debemos colocarlos en el presupuesto porque estamos conscientes de que no va a salir esa situación en este año proyectémonos en el 2026, no hay que venderle humo a la ciudadanía, el boomerang le aseguro que no será para ninguno de los directores, será para el señor alcalde y para nosotros porque nos van a decir, ustedes mismo aprobaron.

Ing. Damián Meza Anchundia.- señores concejales, la exposición del señor tesorero ha sido clara, al decir que un millón cuatrocientos mil dólares está fuera de un proceso judicial, está dentro de un acto administrativo que por competencia del GAD, le corresponde hacer recaudación así sea utilizando el método forzoso, ahora si me gustaría saber Galo, si ya iniciamos el proceso administrativo, le diga a los señores concejales los plazos del proceso administrativo para notificar coactiva, primero, segundo, si bien es cierto esta es una proyección, recuerden algo, si nosotros no contemplamos en este período este ingreso y de darse el caso de que eliminemos nosotros y recuperemos esos valores, igual nos tocaría hacer reforma, los valores entrarían a esta institución, por otro lado, recuerden por el tema de las canchas de la reparación del parque infantil, actualmente el gobierno nos debe seis millones, con esos recursos se podría ejecutar una obra de ese tipo, si tenemos el recurso en cuenta y no tenemos la programación contemplado la ejecución de la obra del parque infantil, Galo por favor explíqueme a los compañeros el proceso de determinación y recaudación forzosa que contempla los plazos.

Ing. Galo García García.- Señores concejales, es en un plazo de 60 días que tenemos que instrumentar este tipo de actos para comunicarle tal obligación y justamente receptor el pago voluntario de Green Center y en caso de no tenerlo, iniciar el proceso coactivo a partir del 1061, con la emisión del auto de pago, es decir en 61 días podemos ya ingresar un proceso coactivo, ahora de este USD.1.445.000, que es la obligación de Green Center, ya hay un ingreso, fue lo que embargamos en el proceso que iniciamos anteriormente y que terminó dado de baja, es decir que nosotros en el primer proceso logramos una recaudación de más de USD.130.000 y que se consideraría como ingreso para esta institución, porque como en el proceso judicial se dio de baja todo el proceso anterior, debe considerarse como un ingreso para este proceso que estamos llevando ahora, es decir que ya nace la obligación con un ingreso por parte de ese proceso que estamos planteando, la certeza no sé cómo se podría medir para cada uno de los procesos porque ni siquiera las mismas transferencias del gobierno central que estamos contemplando vamos a tener la certeza de recibirlas, estamos proyectando una recaudación y lo que vamos a tener es todo un trabajo para recuperar esa obligación porque la certeza, ni el gobierno central nos la da porque el año pasado terminamos con 3 meses pendientes, este año vemos que está atrasado 4 meses, entonces tenemos que considerar su ingreso presupuestariamente y si lo recibimos en el año siguiente tiene que afectarse a la partida presupuestaria y planificación que se está asignando y considerando, es cierto también lo que dijo el coordinador que si no se concediera estos valores y si existiese recuperación no lo podríamos afectar presupuestariamente teniendo que en un momento suscitado pedir una reforma, en los dos casos nos tocaría pedir reprogramación porque en los dos casos habría ingreso.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañero, usted nos está hablando de dos tipos de ingreso que ha obtenido tanto de Puerto Green como de ESMEVIAL, esos recursos que ha ingresado nunca los hicieron conocer ustedes, nosotros creemos que para hacer la reforma de un presupuesto, todos estamos claros y conocedores del asunto, no podemos pisar en falso, siempre tenemos que pisar en firme para poder buscar alternativas a los problemas, lo que no está, no existe, existe en palabras, no en hechos, aquellos valores, ¿quién ha conocido que se asignaron? Siempre tenemos, que estar en conocimiento, el municipio tiene un ente rector que es el Concejo, no queremos venir aquí sabotear las obras, queremos ver ese parque infantil, parque central y ver las obras pero no podemos ser tontos útiles, que nosotros tengamos que hoy en día, teniendo más prioridades, seguir inyectando a ESMEVIAL, cuando esa institución debería inyectarnos a nosotros, ellos tienen clientes fijos y deben responder por sus actos, Contraloría debe estar al paso de esta empresa que está en liquidación y que entregue los informes técnicos de liquidación, esa empresa es rentable, es tarde y mañana que entra el dinero pero no se sabe dónde está el dinero, creo que debemos escuchar a todos y sacar nuestras propias conclusiones.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Nosotros en la propuesta de la reforma están los suplementos que han suscitado cada una de las direcciones, quiero darle la palabra a mi compañero Alex para que pueda explicar el incremento que ha solicitado para su dirección.

Ing. Alex Benalcázar Caicedo.- Buenos días señores concejales, manifiesto respecto a lo que decía la arquitecta Tania respecto a las tasas, el municipio de Esmeraldas se encuentra dentro de un proceso del cierre técnico del botadero de basura y la apertura de un nuevo relleno sanitario, para esto se llevó a cabo una reunión con el señor alcalde y Petroecuador, donde Petroecuador manifestó su interés de pagar la construcción de un nuevo relleno pero el municipio tiene que hacerse cargo de las tasas ambientales y de la ubicación del terreno, eso hemos venido trabajando, corresponde a las tasas ambientales, procesos de licenciamiento que no se han llevado y estos se llevan a través de la Prefectura de Esmeraldas y del Ministerio del Ambiente, licencia ambiental para cada una de las etapas de la gestión integral residuos sólidos, incluye el relleno sanitario, cierre técnico del botadero y la parte del alzado y del barrido, también conlleva una licencia ambiental de acuerdo a la norma, todas estas tasas se pagan directamente a la institución reguladora que en este caso son la prefectura y el Ministerio del Ambiente, para poder tener el definitivo de la aprobación del proyecto del nuevo relleno, tenemos que tener las licencias ambientales habilitadas para iniciar con las etapas de operación en cada una de las fases, dentro de esto se había hecho una consideración donde se iba a trabajar también para que se pueda conocer dentro del área y el porqué del costo de este tipo de proyecto, el expediente del proyecto del cierre técnico que ya está terminado tiene un presupuesto de alrededor de USD. 1. 200.000, inicialmente este proyecto estaba por USD. 470.000 pero el Ministerio del Ambiente y Petroecuador nos solicitaron que incluyamos algunos rubros como maquinaria, movimientos de tierra, entonces eso que podía manifestarles respecto al incremento de fondos, una tasa puede variar entre USD. 3.000 o USD. 4.000 acorde al proyecto de licenciamiento y estamos hablando de 4 etapas de licenciamiento, posterior al pago de la tasa se tiene que pagar una póliza de fiel cumplimiento y las pólizas están entre USD. 4.000 y USD. 5.000, destinado a las instituciones que regulan, en este caso dos de ellas se obtienen a través del Ministerio del Ambiente y dos a través de la prefectura de Esmeraldas, para operar un relleno sanitario se debe tener una licencia ambiental.

Arq. Tania Quiñonez Bustos.- Compañeros, se establece en el informe que no se adjuntan los proyectos estratégicos respecto a los grupos prioritarios que les corresponde el 10%, las actividades que quedaron aprobadas en el POA 2025, una vez que ellos van solicitando la certificación del POA, está aprobado los lineamientos que deben presentar, el proyecto de acuerdo al proceso que van a realizar, perfil o proformas, en este caso quien tiene más peso en el tema de los grupos de atención prioritaria es la dirección de desarrollo comunitario por lo que le daré paso a mi compañera Alexandra para que les explique este punto.

Lcda. Alexandra Díaz Iturre.- Compañeros, para nosotros como desarrollo comunitario cuando hicimos el POA, no especificaron desde un inicio ya que sólo teníamos acceso a USD. 300.000, entonces como en dos o tres días nos dijeron que teníamos que manejar una cantidad de USD. 1.600.000 pero la situación es que no lo distribuyeron sino que todo lo dieron a desarrollo comunitario y aquí hay algunas direcciones que están en coordinación con nosotros y que también deberían ayudar a ejecutar ese presupuesto, entonces nosotros cargamos con toda esa responsabilidad, claro que tenemos la capacidad de operatividad y todo pero sin embargo nosotros ya teníamos un trabajo realizado con algunos programas y ya teníamos estructurado porque nosotros trabajamos con el plan de trabajo del señor alcalde, nuestros estatutos que nos

rigen y tenemos aquí los proyectos que nosotros consideramos más importantes y tenemos un proyecto que considero el más importante que es el proyecto excelencia que yo lo conversé con algunos concejales y pese a que ustedes son los que aprueban en el momento del análisis hicieron observaciones, tenemos proyectos de centro de capacitación municipal, dos unidades móviles, proyectos transformación, proyectos grandes que queremos convertir programas que están focalizados a los grupos prioritarios y grupos vulnerables, nosotros hemos presentado las necesidades, la mayor cantidad del POA está presentado en las necesidades hemos ejecutados 12 actividades del POA, tenemos 17, que están especificadas aquí y están por ejecutarse los convenios y tenemos un traspaso de una tabletas para TIC, las necesidades están presentadas nos agiliten desde donde están al momento9t, se podría indicar a ustedes que nosotros tenemos convenios con el MSP, tenemos varios convenio como mamografías, salud mental, prostático, tenemos otros esos procesos pero nosotros como desarrollo comunitario no los podemos ejecutar directamente, tuvimos una debilidad porque al momento de ejecutar y pedir las actividad4s nos dijeron que teníamos que hacerlo por medio de un convenio con el MSP, hemos estado en conversaciones con el Dr. Jimmy Flor, estos convenios son fáciles de ejecutar, no es que necesita tanto trámites y es lo que me tienen un poco preocupada, del resto tenemos presentadas las necesidades en secretaría y las otras que han sido ejecutadas.

Dr. Ramón Echevarría Centeno.- Compañeros, el presupuesto de atención a grupos propietarios, no solamente son recursos ¿Qué debe invertirse en desarrollo comunitario, tenemos educación, cultura, deporte, estamos en una ciudad cuna de deportistas, en las escuelas deportivas del municipio ni siquiera hay balones, uniformes, estamos perdiendo la oportunidad de formar tantos niños, no es posible, se pueden hacer canchas deportivas no sólo para las escuelas deportivas sino para la comunidad, hay que invertir en esto que es tan importante y que aleja de las cosas malas a la juventud.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, al momento que la directora dice que no sabe ejecutar, está diciendo que no sabe gastar, nosotros estamos preocupados porque fortalezcan las direcciones que nos permiten recaudar, significa que parte de la plata de este municipio se va por el lado de desarrollo comunitario, estoy hablando de que riesgo, ambiente, tiene USD. 47.000, acá me le dan un millón para que gaste y a una dirección que tienen que poner sanciones a Refinería y debería monitorear muchas cosas para fortalecer la economía de este municipio le damos USD. 47.000 y aquí tras que le doy para gastar, me dice no pude gastar porque no encontré con quien hacer el convenio para gastar, compañeros, hay un proyecto de un comedor popular, con el hambre y la miseria de este pueblo, con organizaciones no gubernamentales, no veo aquí ese tipo de proyectos, ese es el problema cuando la gente cree que viene con los concejales a algún tema de revancha, estamos debatiendo la política pública de este municipio, si no me lo presenta el proyecto es como que no existe, en un video sale nuestra directora, compañeros, está es una institución municipal, nuestros directores tienen que fortalecer la institución municipal, cualquier cosa que hagan los funcionarios deben referirse a la institución municipal, como las empresas adscritas vienen a sentarse aquí sólo a pedir, la parte humana se va por desarrollo comunitario, no estamos dándole a la autoridad esa figura humana que si la tiene y por eso el presupuesto es más alto en usted, planificación me preocupa, es sin dinero, ambiente también, saldríamos de la pobreza estructural, trabajemos con el eficiente venga de donde venga, eso Alexandra, si me gustaría, coloquen y ejecuten, la intranquilidad del Concejo la generan ustedes y la intranquilidad de ustedes la generan sus operativos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, nosotros tenemos un pronunciamiento de Contraloría, nosotros mandábamos un informe sabiendo que como dijo la compañera Luisa, no se trata que ustedes van a presentar la actividad, presenta el proyecto, no, el proyecto tiene que llegar antes de la aprobación del presupuesto, entonces si bien el pleno del Concejo dándole la mano al alcalde y a la dirección de desarrollo comunitario, para mi es un erro compañeros, no es desarrollo comunitario que tiene la responsabilidad total de ese 10% de los grupos prioritarios, aquí hay otras direcciones que tampoco han presentado los proyectos, aprobamos en diciembre el presupuesto 2025, con informe negativo de la comisión porque no estaban los proyectos, igual lo aprobaron, mi voto fue en contra, compañeros, estamos septiembre, debieron llegar los proyectos, fue lo que yo solicité, no nos ha llegado ningún proyectos, lo que si debe ser necesario que si usted ya ha iniciado sus actividades y financiero no le quiere entregar su presupuesto y planificación no quiere entregarle certificación PÓA, usted tiene que decir, yo he iniciado tantos procesos y en tal dirección se está quedando trabado, no tenemos la dirección a la que hace alusión la compañera, no nos vengán que conforme vamos ejecutando vamos presentando, eso no es así, de aquí a mañana nos cae Contraloría, ustedes aprueban señores del Pleno un presupuesto indicando que tienen los proyectos en mano, esto ya se lo dijo a la señora de planificación,

compañero Damián estamos cometiendo un error, estamos sobrecargando a desarrollo comunitario, la lógica sería que desarrollo comunitario maneje el 60% de ese 100% y lo demás se distribuya en medio ambiente, turismo, deporte, cultura, porque están las otras direcciones, todo lo estamos cargando a desarrollo comunitario, no podemos descuidar lo del 10%, me dirijo a usted porque usted tiene el 90% para ejecutar, los tiempos no dan, no van a poder ejecutar los proyectos porque en su momento jurídico dijo que no podíamos hacerlos proyectos que iban con el MSP porque estábamos incurriendo en competencias que no nos corresponden, aquí lo que resta para ejecutar son menos de 3 meses, como comisión hemos puesto observación y no están los proyectos que competen al 100% del 10% de los grupos prioritarios, nosotros como comisión necesitamos tener la prueba tangible de que hemos cumplido, planificación no puede meter actividades, hay algo que está quedando suelto, compañeros, se hacen evaluaciones trimestrales, al menos 7 direcciones no han hecho sus evaluación de ejecución POA, la evaluación POA permite al administrador quien de sus directores le sirve, compañeros, yo no creo que al compañero de ambiente le incomode que le coloquen USD. 200.000 más para grupos prioritarios enforcados en el tema ambiental.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, Alexandra, no estamos para juzgarte, la aprobación del POA 2025 se lo aprobó sin proyectos por parte de la dirección de desarrollo comunitario, eso hay que subsanar, no se puede aprobar presupuesto si no se presentan proyectos, esto no se basa en actividades, yo tuve la oportunidad de participar en dos reuniones de la comisión de presupuesto y esa observación se la hicimos a la técnica de planificación y a la directora, indicando que no se puede aprobar presupuesto si no se presenta proyectos, ahora tengo una preocupación grande, hemos sido observados por Contraloría justamente por el incumplimiento del 10% del presupuesto para los grupos de atención prioritarios, ahora para la reprogramación que plantea desarrollo comunitario, ¿han presentado proyectos? no han presentado, no es decir con la boca aquí están los proyectos, es sustentarlo, aquí se está tomando en juego los recursos del pueblo, compañeros, yo creo que se ha aprobado el POA de manera irregular, sin proyectos.

Ing. Damián Meza Anchundia.- Compañeros, yo quiero puntualizar dos cosas, primero no creo que sea prudente tomar el tema de desarrollo comunitario porque la compañera de planificación fue clara en decir que para la reforma tenemos o suplementos o reducciones, lo que se está hablando aquí en el 1.502.000 que tiene desarrollo comunitario que establece la Ley, no se está haciendo suplemento ni reducción, está bien la preocupación de todos ustedes y también es mía pero no forma parte desarrollo comunitario de esta reforma, si tiene que hacerse una mesa de trabajo para hacer observaciones, está bien pero no es parte de la reforma, el compañero José Maffares está hablando del tema de comedores populares, me parece perfecto, pero recuerden el proceso de elaboración de POA, arranca en el periodo fiscal, es decir nosotros en el 2024 empezamos a hacer el proceso de elaboración del presupuesto, yo creo que tenemos que ser un poco más colaborativos, están bien las observaciones pero seamos participativos porque si de pronto en el 2024, el compañero José Maffares hubiera dicho esto podemos usarlo en el presupuesto, bienvenido lo que decía el concejal, ustedes saben que la responsabilidad de hacer las proformas es de cada dirección como Concejo tienen la obligación moral de sentarse, no sólo le echemos la culpa a los directores, ahorita tenemos una nueva oportunidad, tenemos que hacer un presupuesto 2026, lo ideal es no tener que reformar jamás y que el presupuesto se cumpla a cabalidad, pero hay factores que lo impiden, entonces yo si creo que todos los directores trabajen con los concejales.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, aquí hay dos cosas, o no quieren hacer proyectos o no saben hacer proyectos, vamos al tercer año de administración y seguimos con el mismo problema cuando hablamos de programas sociales y de salud, no es nuestra competencia directa pero si es concurrente, podemos trabajar en prevención de trabajo adolescente, prevención de drogadicción.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, cada uno de nosotros como concejales presentamos un plan de trabajo al CNE yo le dije al señor alcalde que estoy preocupada de que estamos sentados a la mesa y que nuestros proyectos pasaron desapercibidos, justamente en mi caso siendo presidenta de la comisión de género y que está inmersa en la atención de grupos prioritarios, yo si di el voto de confianza pese al problema que me estaba metiendo, por el beneficio de la ciudad y aportar de esa manera al desarrollo de Esmeraldas, desde las direcciones se asignaron actividades a más de eso les invito escuchar este razonamiento, hallazgos de fiscalización, incumplimiento de la programación semestral de gastos, el nivel de compromiso, 56.79 % a mitad del ejercicio fiscal, nivel devengado, 39.56%, dentro de la fase central, nivel de pago 36.87%, se

observa subejecución en gasto corriente y de inversión lo que afecta directamente la presentación de servicios y la comprensión de obras priorizadas en el POA 2025, no cumplimiento del 10% para grupos prioritarios, el análisis de partida presupuestaria demuestra que no se ha llegado a ejecutar el 10% del presupuesto dirigido a grupos de atención prioritarios, ustedes saben que si no hemos podido cumplir con el 10% ahora si hay un incremento va a incrementar también rubros para el 10%, si aumenta la reforma, aumentan los gastos, entonces, la brecha presupuestaria representa un déficit de USD. 1.300.000 que debió ser asignado para cumplir la obligación legal, ineficiencia administrativa y financiera, la falta de atención oportuna, conclusión, el municipio de Esmeraldas no cumplió con la programación financiera del primer semestre 2025, evidenciando un alto nivel de sujeción presupuestaria, existe un incumplimiento grave del mandato legal, la gestión administrativa y financiera presenta serias deficiencias de eficiencia, eficacia y transparencia, yo siempre he dicho que los directores son los primeros asesores del alcalde, el alcalde no tendría necesidad de aparecer en los medios si fuésemos unidos, recomendaciones, la primera recomendación es exigir a la dirección financiera y alcaldía un informe técnico detallado de las causas de la sujeción presupuestaria del primer semestre, solicitar la reprogramación inmediata de la ejecución presupuestaria del segundo semestre, garantizando el cumplimiento del 10% para grupos de atención prioritaria, disponer la intervención del Concejo municipal en el seguimiento mensual de lo que ya nos queda del año, la designación destinada a grupos vulnerables alcanza USD. 1.560.000 equivalente al 6.57% este porcentaje está por el mínimo legal, incumpliendo el artículo 274 del COOTAD, para terminar creo que este Concejo en pleno, ha sido colaborativo, entonces compañeros, tenemos esas ganas de seguir colaborando y también debe acoger las sugerencias, son para bien y para que en conjunto podamos seguir adelante.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, quiero decirles que todas estas reformas que estamos presentado hoy, está sustentada por el trabajo financiero que hemos hecho, no estamos proyectando de nada más que del ahorro financiero que venimos financiando, lo primero que se hace es la compra de los equipos, el resto estaría para las cuentas de la institución, entonces el dinero total si es necesario, que nos den para la compra de la maquinaria, cuando Petro ha tenido que ceder y que la responsabilidad que tenemos con la ciudad se cumpla, hoy el doctor estuvo en una reunión, donde se está consiguiendo la casa de acogida, la casa del emprendimiento, el patronato no como patronato sino para actividades de familia, estamos hablando de 4 proyectos que serán aprobados, tenemos que ya enviar el documento formal, serán financiados por más de USD. 250.000 y esto responde una vez más al doctor Echevarría y desarrollo comunitario, han hablado que hemos encontrado solvencia y han hablado que tenemos un manejo financiero excelente, ninguno de los proyectos será menor a USD. 350.000, fuera del acompañamiento y equipamiento, eso es lo que hemos hecho, cuando planteamos una reforma solo deben darse cuenta al nivel provincial, cuál es el cantón que está bien y cómo están sus compañeros, cuando nosotros planteamos una reforma no es que no vamos a hacer las obras, si las vamos a hacer porque nosotros caminamos con responsabilidad, con el respeto del caso, quien maneja la parte administrativa es el ejecutivo, compañero le estoy diciendo que ese tipo de acciones donde me ponen que tengo 48 horas, distrae el poder de responder a las necesidades básicas de la ciudad, ahora hay otra persona en la parte política y dice que gracias a ellos, por el repuesto y los aceites que pusimos nosotros, por cuidar eso que pagamos nosotros, dicen que gracias a ello ahora el transformador, ayer vi que tenemos gente en tanqueros, a la clínica de diálisis se le pone 4 tanqueros, IESS, hospital, cárcel, son las prioridades, ustedes recordarán que el gobierno nos envió 50 tanqueros y teniendo esa cantidad de tanqueros no llegamos ni al 10% de la población que se entrega por la red de tubería, pidieron en las fiestas que quieren el parque infantil, son 4 meses que nos debe el Estado, todos los proyectos que está llevando esta administración son proyectos pagados, de esta forma les quiero decir que cuando le pongo algo sobre la mesa es porque está cubierto, tenemos tan cubierto todo que vamos a pagarle a los jubilados, a la institución y vamos a pagar las obras, seguir pagando puntualmente los salarios de los funcionarios, estamos haciendo bien las cosas, actuemos con la política real, la de servicio, con todo lo que les he expuesto elevo a moción que se apruebe el punto del orden del día, referente a la primera reforma al presupuesto del año 2025.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, como lo dijo Galo son 60 días.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, apoyo la moción de mi compañero alcalde Vicko Villacís, no solamente con la recomendación hecha por la comisión porque para mí la sugerencia que da el concejal Perea dentro de su informe son recomendaciones que dudan de la

recaudación y del excelente manejo financiero porque a mí me parece excelente, a mí me preocupa la distribución de esos recursos porque para mí se están tomando en esa distribución temas prioritarios en ejecución de obras como el parque infantil, si el Estado me debe 6 millones y los coloco para las obras del parque infantil, las otras sobras, básicamente tengo un soporte fuerte que justificaría la proyección de esta reformat, a mí lo que me preocupa es la redistribución en las direcciones que yo mencioné, me preocupa los departamentos de planificación, ambiente, riesgo, fortaleciendo esas direcciones, podemos fortalecer la gestión que el señor alcalde hace y fuertemente porque si todo lo hacemos con parámetros ambientales, le aseguro que nos acercamos a la política ambiental mundial y vamos a estar financiando Esmeraldas por toda la política verde, si no hacemos caso en esta parte si me preocupa, apoyo la moción elevada por el señor alcalde para que se dé paso a este punto pero con las recomendaciones de que se distribuya parte de ese presupuesto y no se le dinero a las adscritas, al menos sólo a las que estemos obligadas a darle por ley, porque las empresas adscritas poco a nada contribuyen para este municipio y más bien son muy tibios en su accionar, porque venir aquí el del agua potable que cada que arreglamos nosotros, ellos dañan, para mí eso de que la iguana se saltó, eso a mí me preocupa y de allí compañeros en el marco de este tema presupuestario si creo que las direcciones que se mencionaron, ambiente me dice que el catastro minero, está promoviendo ambiente la subida de esa tasa, imagínense con la endeble recolección que tenemos, promover la elevada de la tasa, no va por allí la política ambiental, yo creo que tenemos que movernos a otro enfoque, la tasa se aumenta con resultados, no estamos dando resultados, pese a que han ingresado 5 recolectores más, los antiguos lo cargan regando lixiviados, ni para lavar los recolectores estamos organizados, yo no persigo personas yo persigo actos, son los actos los que me preocupan compañeros, los que se recriminan cada día, cuando pasa algo nadie dice directores, son alcalde y concejales, cuando queremos llegar a acuerdos económicos resulta que ustedes lo que hacen es poner una posición de defensa, elevo a moción siempre y cuando se tome en cuenta las observaciones que estoy diciendo y no se le de dinero a las adscritas y esos dinero se redireccionen a las direcciones que nos permiten recaudar más.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, otra recomendación que estamos haciendo como comisión, la dirección de higiene está estableciendo para una consultoría USD. 90.000, para estudio para determinación para la aplicación de la metodología de valoración de la tasa de recolección de basura, no es momento compañeros de ver como incremento impuestos a estas alturas, esos USD. 90.000mil veces se lo destine a readecuación del parque de las Palmas, caso contrario yo creo que también las direcciones departamentales, tenemos tanta gente y pareciera que no están haciendo nada, que no se pueden poner ellos a trabajar en estos estudios, levantar información de respaldo, todo lo queremos elevar a consultoría, todos sabemos el sinónimo de consultoría en administración pública.

Ing. Galo García García.- Compañeros, en el año 2023, estuve muy de cerca con CNEL para firmar el convenio de recolección de la tasa de basura, ese convenio finaliza el 31 de diciembre de 2025, además CNEL nos informó en el mes de junio que ellos han cambiado su sistema administrativo, ellos están usando un sistema internacional, debido a eso cambia toda la estructura de formulación de las tasas, es eso lo que nos ha informado, primero el convenio nuestro se termina el 31 de diciembre, para firmar un nuevo convenio debemos ajustar el cálculo de nuestras tasas al sistema de ellos, caso contrario no podemos tener recaudación y han cambiado parámetros de cálculo aceptado para ellos y que no les afecte su tema de la recaudación propia de ellos, en este trámite estamos atrasados porque alguno cantones de Esmeraldas ya lo han hecho con CNEL para fijar una tasa, entre los parámetros de cálculo están estableciendo un modelo estadístico donde miran el comportamiento de 10 años atrás, tengo conocimiento por las mesas de diálogo de las cuales yo he sido parte.

Ing. Damián Meza Anchundia.- Compañeros se los está proyectando por USD. 90.000, el tema es que la consultoría se basa en el incremento de la recaudación, en este momento es USD. 120.000 mensuales, nosotros tenemos que llegar a USD. 250.000 en función de eso se paga la consultoría, el porcentaje que cobra el consultor es correspondiente al incremento de la recaudación a más

de esto tienen que ir con la autorización y aprobado por CNEL sino no se paga, estos estudios ya lo han planteado en Atacames y otro cantones, quien más contamina más paga, ejemplo tenemos en la vía Camarones, Marios Park, contamina más que cualquier ciudadano y paga lo mismo, la operación logística del municipio es 4 veces mayor con estas personas que contaminan más, verificando que no se afecte a quien menos contamina y que se afecte específicamente al que más contamina por gastos operacionales, en la institución no hay quien haga esos estudios con esos parámetros, la intención es que en este mismo año la recolección y el estudio sea aprobado para que inmediatamente comencemos con la recaudación.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, aquí podemos aumentar la recaudación solamente siendo serios y aplicando lo que tenemos que aplicar, la propia dirección puede aumentar tal como está, resolviendo lo que hay que resolver, ojalá que el edificio ponga gestión por resultados el señor alcalde, si Galo me dice que CNEL obliga y que la ley obliga y hay que socializar y que sepa la ciudadanía, no bajan a la riveras porque tienen temor, la gente saca la basura hasta en moto, las rutas no las interiorizan, no está aplicando entonces, no están haciendo lo que se necesita, haga la ruta segura, oficie a la policía para que los acompañe, ellos no van a entender lo que acaba de decir, parametrizarnos de acuerdo a las exigencias normativas, para mi es lógico pero para el ciudadano, no, usted tiene que estudiar el impacto social.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Nosotros tenemos gente preparada aquí y que no puedan hacer esos análisis, no creo.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el señor Alcalde aprobar la primera reforma del presupuesto 2025, con las recomendaciones realizadas por los concejales en la sesión del 18 de septiembre de 2025, del pleno del Concejo del GADMCE.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, es importante lo que se está diciendo, me gustaría haber escuchado todas las inquietudes y recomendaciones de cada uno de los compañeros concejales y los directores, me gustaría que se tome en consideración las recomendaciones de la comisión de presupuesto y lo que necesitamos es que esto salga en mejor lid, sabemos que hoy día el compañero Galo nos está explicando que los recursos que están recibiendo de ESMEVIAL están entrando y seguirán entrando y los recursos de Green Center, también ya se ha recibido una cantidad de USD. 130.000 que ya está justamente para ponerlo en ejecución si en caso no llegaran a tener, tiene la vía positiva para poder cobrar eso, entonces con todas estas recomendaciones que la comisión de presupuesto está indicando que se cumpla, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, este presupuesto ha tenido una baja ejecución, considero que es pertinente que él como administrador disponga sanciones administrativas a las direcciones que no han podido cumplir con este POA, que exija la presentación de proyectos para que se puedan ejecutar las actividades, yo voy a		<u>En contra</u>



	ser congruente y consecuente con mis acciones, yo no he aprobado el presupuesto inicial, en este sentido, mi voto va a ser en contra.		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con las observaciones realizadas por este Peno del Concejo y las recomendaciones de la comisión de presupuesto, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Con las recomendaciones y observaciones planteadas por el Concejo porque para mí las recomendaciones de la comisión son muy subjetivas, más bien desacelerarían la obra pública porque si nosotros no creemos en la proyección de recaudación y lo que nos deben al municipio y vamos a recién a esa fecha plantear una acción, yo creo que eso desaceleraría, eso es no confiar en las grandes acciones que tenemos de proyectarnos a lo que viene, por eso creo que las recomendaciones del Concejo si deben tomarse en cuenta y por eso mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Catre.- Compañeros, hemos trabajado en dos sesiones, revisamos cada uno de los procesos presentados a través de la dirección de planificación, aquí no hay ambigüedad, aquí lo que hay es un interés social, yo felicito las buenas intenciones del señor alcalde, yo le di como fiscalizadora un voto de confianza, algunos votaron en contra, esta mujer votó a favor y está preocupada, por eso es que fui una de las que en las observaciones le pasé al compañero concejal presidente de la comisión yo quiero que estas observaciones y recomendaciones vayan plasmadas en este informe, en aras de que el señor alcalde haga énfasis en casa una de ellas y priorice, porque no es el hecho de votar en contra, significa que estemos en contra de su administración sino de pronto también en mi miedo con humildad de qué es lo que va a pasar el día de mañana, entonces compañeros, yo creo que si hay una propuesta planteada por el señor alcalde y que se está considerando son 18 observaciones que ha realizado la comisión, son 6 recomendaciones que se han hecho que a través del debate ya me han sacado de varias dudas, mi voto va a ser razonado en función de lo que expresé en la aprobación del proyecto, el día de hoy yo esperaba que nos presentara la compañera los 50 proyectos, yo estaba mirando y del resto del planteamiento que tiene del POA, planteamientos, seguramente su sueño es hacer una Esmeraldas mejor, pero como voy a querer a Esmeraldas si después de 18 meses venga Contraloría a decirme que apoyé un presupuesto sin proyectos, señores ¿será que doy otro voto de confianza?, será que van a alcanzar a entregar eso proyectos para después de 2 o 3 meses? No hay otra oportunidad, esto se aprobará en una sola sesión, no llegaron los proyectos pese a que se dio 48 horas y como no llegaron mi voto es en contra.		<u>En contra</u>



6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo creo que a estas alturas de la administración de la cual nosotros somos parte, se ha evidenciado el trabajo de esta administración que es subir los puntos del orden del día sin sustento, yo creo que el señor alcalde tiene el deseo de hacer bien las cosas pero aquí no se han hecho bien las cosas porque todo lo que sube para toma de decisión sube sin informe y hoy hemos evidenciado que queremos aprobar la reforma de presupuesto y no existen los proyectos, entonces ¿qué vamos a aprobar? El señor coordinador nos pide ser más colaboradores, tenemos dos años y medio apoyando y asumiendo responsabilidades que no nos corresponde como concejales y se está haciendo habitual que todos los jueves se suban decisiones que no tienen sustento, hemos pedido en su mayoría, la liquidación de la empresa de tránsito, hasta el día de hoy nos llega a nuestro despacho, sin embargo aparece un supuesto rubro para ESMEVIAL pero aparece un rubro para ellos, porque llegan un punto acá y otros no, compañeros concejales, al director bueno se lo aplaude y al malo se le llama la atención, en higiene ha subido la recaudación, hoy tenemos USD. 400.000, que antes no existían y desde que está el doctor Muela existen, nos pueden decir ¿qué han hecho con eso? Estamos teniendo una recaudación que no existía y podemos tener el parque infantil, se habla aquí de una construcción, son consultoría tenemos USD. 400.000 adicionales, tenemos profesionales que están dispuestos en realizar esos estudios, conforme a eso veo que desarrollo comunitario quiere absorber todas las actividades cuando sabe que no tiene la capacidad de ejecutarlo, quiero creer que no sea político, ya lo dijo uno de los compañeros, se ve en todas partes desarrollo comunitario menos donde debe estar, somos nosotros quienes estamos en territorio, nosotros le golpeamos la puerta a los directores, uno tiene que hacer un sin número de oficios y memorandos, en vista de que aquí no se ha llegado más que con actividades y no con proyectos, siendo justa y responsable para lo cual me eligió el pueblo, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, hay que ser claros y la votación se la realiza en base a la moción, la moción que se ha presentado no es para acoger las recomendaciones de la comisión sino las recomendaciones que tampoco han quedado puntualizadas aquí del Concejo, hay que ser claro en el análisis, como presidente de la comisión en cerca de 3 años, tuvimos dos sesiones amplias de dos o tres horas de diálogo y análisis lo cierto es que la intencionalidad de la comisión y de este concejal es obrar en beneficio de la administración y ver que nosotros nos enmarquemos en la ley sobre todo cuando ya hemos tenido observaciones de la Contraloría, no veo que se esté tomando en cuenta las recomendaciones de la comisión, recomendaciones que buscan mejorar, no puede		<u>En contra</u>



	ser que esta administración municipal siga cayendo con ejecuciones presupuestarias más abajo del 90% cada año, algo señalaba el compañero coordinador con respecto a ese trabajo conjunto con las direcciones, la directora de planificación sabe que vengo trabajando en que yo si tengo el tiempo para la ejecución del POA cada año pero no se me invita a las reuniones, realmente es difícil hacerlo compañeros, no podemos ingresar recursos de una empresa que está en liquidación, cada vez que hay ingresos, superamos el ingreso que se tenía planificado respecto a predios, lo superamos en USD. 300.000 cerca de USD. 400.000 me imagino que el dinero no se lo ha tocado porque no hemos hecho reforma al presupuesto, debemos velar que esta empresa cumpla con la gente afuera, compañeros es raro que nro empecemos por liquidar al personal que está allá, ¿cómo es que está entrando dinero al municipio? Hay gente gritando en contra de la administración, el señor coordinador ha manifestado que podríamos financiar con los que se nos está debiendo el Estado, se puede ejecutar obras como la del parque infantil, pero hay que colocarlo en la planificación porque hasta el momento esa obra se va a ejecutar con el dinero que nos va a entregar le terminal, entonces cambiemos y ubiquemos las obras que necesita Esmeraldas, el monumento a la Biblia nos cuesta USD. 500.000, esta subido al portal de compras públicas, pero yo creo que para poner le monumento a la Biblia, tenemos un parque infantil en pleno centro de la ciudad, todo el mundo lo ve y dos administraciones abandonado, yo creo que debió ser una prioridad, estamos colocando USD. 200.000 para contratos con comunicación, yo creo que tenemos otras prioridades, lo cierto es que en razón que no se toman en cuenta las recomendaciones de la comisión, inclusive que para aprobar la reforma debieron haberse presentado los proyectos que correspondían al 100% del 10% de la atención a grupos prioritarios, mi voto es en contra.		
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, he escuchado las recomendaciones de los departamentos, siempre he dicho que el alcalde debe fortalecer los departamentos para poder, somos luz de adentro hacia afuera y no somos luz desde afuera hacia dentro, para que este municipio tenga el objetico y finalidad de cada uno de nosotros como diles, yo creo que cada uno presentó su proyecto de campaña al CNE, cada cual tiene que hacer su trabajo, somos legisladores y fiscalizadores, cada edil tiene su manera de pensar, razonar y de hacer su trabajo, yo creo que en este Concejo cuando venimos a debatir en esta sesión de Concejo, nosotros somos los administradores y veedores y estamos fiscalizando al administrador que es el señor alcalde, ese es nuestro trabajo, yo no le puedo echar la culpa a Pedro o a Juan y yo como edil tengo que hacer mi trabajo, cada director debe rendirle cuenta al	<u>A favor</u>	

	alcalde, yo tengo que hacer mi trabajo como legislador y fiscalizador y si yo veo que hay mando mi escrito y si hay silencio administrativo debo hacer mi trabajo y mandar mi informe a Contraloría y Contraloría sanciona, entonces hoy no estoy aquí para ver apuntalar a Pedro o a Juan, yo creo que a mí me eligieron y el pueblo está esperando los resultados como representante de ellos es que sepamos administrar bien los recurso y el pueblo esmeraldeño está esperando obras, yo como concejal rural del cantón Esmeraldas he estado haciendo un trabajo con mesas técnicas, tengo compañero vocales de la comisión que presido y en dos años se ha visto el resultado de ese trabajo, yo creo y hago un exhorto al alcalde que preste la debida atención y fortalezca a las direcciones y así vamos a tener mayor recaudación y este municipio saldrá adelante, con todas las observaciones que hemos tenido y con el informe técnico de la comisión mi voto es a favor.		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, he escuchado lo de la Biblia y diferentes cosas, recibimos una ciudad desbaratada y los proyectos que están, son los que ya están presupuestados y no son parte de la reforma, no podemos estar cambiando porque alguien dice que estamos en el centro o afuera, vamos a fortalecer las direcciones y tomar correctivos, ya nos estamos pasando al nuevo edificio, tenemos mejor infraestructura, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>04 en contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme lo estipula el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.". El artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.". El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.". Que, conforme lo estipula el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán

facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales." El Art. 264 del cuerpo legal antes citado establece: "(...) Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley (...)" El Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: ...e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural, g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; (...); El artículo 53, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: "Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden." El Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d).- Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial; h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. (...)" El artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: "Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley." Los literales a), t), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.", ibidem Artículo 255, determina: "Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.", ibidem artículo 323, estipula: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello." El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales con 05 votos a favor, 04 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la primera reforma al presupuesto

del año 2025, con las recomendaciones realizadas por los concejales en la sesión ordinaria Nro. 034, del 18 de septiembre de 2025, en el Pleno del Concejo Cantonal del GADMCE.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h58, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 18 de septiembre de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO